La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Distrital

Guillermo León Valencia

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 6517 del 20 de Junio de 1986

Confiere a:

Stella Palacio Rincón

C.C. 52.280.058 de Santafé de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 49 del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 3 de Diciembre de 1995

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según

*Resolución **2203** del 30 de julio de 2002*
Nit. 860532366-3 – DANE 11100111057

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 11
Jornada Tarde

DUPLICADO

En Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 1.995 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio **GUILLERMO LEON VALENCIA,** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por La Secretaría de Educación de Bogotá para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** según Resolución No 6517 de Junio 20 de 1.986
Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

STELLA PALACIO RINCON C.C. Nº 52.280.058 de Bogotá

Es fiel copia del acta No 11 del 3 de Diciembre de 1.995, consta de 111 Estudiantes graduados, comienza con el nombre de ACOSTA RIOS PAOLA ANDREA y termina con VELANDIA YARA WILSON JAVIER firmada por **JORGE ALBERTO RINCON TOQUICA** (Rector) y **MYRIAM PARADA AVILA.** (Secretaria)

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Noviembre de 2014.

GUILLERMO LEON CARRILLO VARGAS
Rector
C.C. No.19.149.972 de Bogotá

MIREYA GONZALEZ LOZANO.
Secretaria
C.C. No. 51.568.883 de Bogotá

Elaboró: Diego Fajardo

Sin sellos. Decreto 2150 – Artículo 11 – del 5 de diciembre de 1995